



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MIÉRCOLES, 8 DE MAYO DE 2019

EL DÍA.ES

EL ESTADO RECURRE LA BONIFICACIÓN DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Hacienda acude al Supremo para que los criterios recogidos en el nuevo REF se apliquen solo a partir de 2019



El TSJC había abierto la puerta a reclamaciones con carácter retroactivo

El Gobierno central ha recurrido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que avala las bonificaciones fiscales a las ayudas a la producción agrícola en el Archipiélago. Con esta impugnación, la Agencia Tributaria pretende que los nuevos criterios recogidos en la reciente reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) canario solo puedan aplicarse a partir del ejercicio 2019, lo que contradice el fallo del tribunal autonómico, que abría la puerta a que los afectados reclamaran las cantidades que no se les habían ingresado.

La sentencia recurrida ante el Tribunal Supremo (TS) por la Abogacía del Estado daba la razón a una empresa dedicada al cultivo y comercialización de plátano y es una de las diez en las que el TSJC ha concluido que las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) y el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) deben incluirse en el cálculo de las deducciones del 50% a la producción de bienes corporales en las Islas, pese a que el Supremo lo había desestimado en 2011 al entender que entonces el REF no preveía esta posibilidad de forma literal en su articulado.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La decisión del tribunal autonómico se produce tras la modificación de los aspectos económicos del REF, que entró en vigor el pasado 7 de noviembre y arrojó luz sobre las dudas jurídicas que la norma había suscitado. En el cambio del artículo 26, introducido a través de una enmienda, el legislador especifica que para el cálculo de los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias deben tenerse en cuenta los importes de las ayudas del REA y del Posei. Esta nueva redacción "no ofrece margen de dudas", según el TSJC, que de esta manera ha asumido los argumentos de la parte recurrente y anula resoluciones anteriores del Tribunal Económico Administrativo Regional de Canarias (TEAR) -un órgano adscrito a la Agencia Tributaria estatal- que desestimaba la reclamación de cantidad presentada por la empresa. Ahora, los productores que no hubieran sumado los importes de las citadas subvenciones para calcular la bonificación que les correspondía -y que no cuenten con resolución firme- podrán hacerlo presentando una nueva autoliquidación.

Lo que es, a todas luces, una buena noticia para los productores canarios, en especial para los plataneros, se ha enfriado con la decisión del Ejecutivo central de interponer un recurso de casación ante el Alto Tribunal. Los beneficiarios de la nueva interpretación del fuero canario a la luz de su revisión y aprobación en las Cortes Generales deberán esperar a la resolución del TS.

El Ministerio de Hacienda alega que la modificación del REF solo es aplicable a partir del primer periodo impositivo posterior a su entrada en vigor, esto es, al ejercicio 2019. Así, la Agencia Tributaria defiende que, hasta ese momento, el régimen de bonificaciones a la producción de bienes corporales tiene que interpretarse según la sentencia del Supremo de 3 de noviembre de 2011, que desestimó la aplicación de estas ayudas.

Para sustentar su recurso, el Estado argumenta que la reforma de 2018 hace necesario que el TS emita un nuevo pronunciamiento que confirme o matice su anterior sentencia. Los efectos que tendría la decisión -en una situación en la que los contribuyentes han empleado distintos criterios- también determinan, a juicio del Gobierno, el interés casacional que es preciso demostrar para que el tribunal admita a trámite el recurso. En este sentido, la parte recurrente detalla que la cifra de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que aplicaron la bonificación por producción por bienes corporales entre los años 2014 y 2018 supera



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

los 1.200 en cada ejercicio, lo que supone un impacto económico de 4,2 millones de euros anuales. En cuanto al Impuesto de Sociedades, las alrededor de doscientas empresas que hicieron uso de la bonificación sumaron una desgravación fiscal conjunta de un millón de euros al año.

Las sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC - entre ellas la impugnada por el Estado- destacaban la incertidumbre jurídica que había surgido en torno a la posibilidad de aplicar las bonificaciones, producto de los "criterios contradictorios" entre órganos administrativos y judiciales e incluso de cambios de criterio por parte de la misma instancia. Es el caso de la Dirección General de Tributos (DGT) del Ministerio de Hacienda, que en tres consultas diferentes -vinculantes todas ellas- ha expresado posiciones distintas: en 2008 y 2013 sostuvo que los importes de las ayudas debían ser computadas para la bonificación, en 2014 dictaminó lo contrario y en 2016 matizó que solo el REA -no el Posei- ha de formar parte del cálculo.

Estos vaivenes y la propia sentencia del Supremo de 2011 explican, según el TSJC, la sucesión de fallos judiciales en un sentido y otro - favorables y opuestos a la inclusión del rendimiento del REA y el Posei en el cálculo- que se ha producido en estos años. Sobre la del TS, el tribunal coincide con la empresa recurrente en que su pronunciamiento sobre la exclusión de las ayudas no constituye un fundamento jurídico, sino solo una observación obiter dicta (dicha de paso).

Las claves

Incertidumbre jurídica. Tras la revisión del REF, el Tribunal Superior de Justicia ha determinado que las ayudas del Posei y el REA forman parte de los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales y, de esta manera, han de ser incluidas en el cálculo de la bonificación del 50%. Con esta decisión, el TSJC despeja la "incertidumbre jurídica" que ha marcado esta cuestión durante los últimos años.

Evitar reclamaciones. El recurso estatal contra la decisión del tribunal busca evitar que las empresas a las que en su momento se denegó la deducción fiscal -y que no cuenten con resolución firme- puedan reclamar su reintegro.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Supremo. La Agencia Tributaria persigue que las bonificaciones anteriores a 2019 se sigan interpretando a la luz de la sentencia del Tribunal Supremo que las denegó en 2011.

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO RESTRINGE LA TRACTORADA QUE EXIGE LAS AYUDAS AGRÍCOLAS

Los agricultores quieren sacar a las calles hasta cien tractores, pero la autorización es para veinte



Los ocho millones para el riego siguen sin llegar a las Islas.

La Delegación del Gobierno restringe la tractorada convocada el viernes por los agricultores para reivindicar los ocho millones de euros para el agua de riego y otras ayudas que no han llegado aún al sector primario. La Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG-Canarias) ha solicitado permiso para una manifestación con un máximo de 4.000 personas y hasta 100 tractores entre el Teatro Pérez Galdós y la Plaza de la Feria, donde está la sede de la Delegación. Sin embargo, la autorización solo permite un máximo de 20 tractores por considerar que incluir más vehículos de este tipo supone un riesgo para la ciudadanía y un colapso circulatorio en vías que son esenciales para la movilidad en la ciudad.

A esta convocatoria se llega después de dos aplazamientos de fechas, ya que estaba prevista en marzo, después se pospuso a abril y finalmente para mayo, coincidiendo con el primer día de campaña de las elecciones autonómicas y municipales del 26 de mayo. Durante este periodo los representantes de los agricultores, ganaderos y regantes se han reunido en varias ocasiones con la Delegación del Gobierno y los partidos políticos para exigir el ingreso de esta partida



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que está contemplada en los presupuestos del Estado de 2018, que aprobó el PP antes de salir del Gobierno central. Los fondos para el riego agrícola han sido también uno de los principales asuntos de confrontación en los últimos meses entre el Gobierno canario y el Ejecutivo de Sánchez.

La Delegación del Gobierno recoge en la autorización que el Ayuntamiento de la capital grancanaria informó desfavorablemente sobre la celebración de la manifestación alegando un colapso circulatorio y la afección a los enlaces esenciales y estratégicos de la ciudad en la hora punta de un viernes. De hecho, la Delegación del Gobierno incide en esta circunstancia para no prohibir, pero sí poner límites a la petición de que salgan a las calles de la ciudad 100 tractores circulando en caravana y a una velocidad reducida. Para la Delegación se "podría generar un colapso circulatorio con el consiguiente peligro para las personas y bienes".

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG-Canarias) mantiene la protesta, a pesar de que la resolución sobre los ocho millones para el riego agrícola está firmada desde hace más de dos semanas, pero los fondos siguen sin llegar a los regantes. Asimismo hay otras ayudas pendientes como es el caso de la partida adicional del Posei. Tanto la Delegación como el PSOE cuestionan que se mantenga esta convocatoria e incluso consideran que tiene un cierto aire "electoralista", aunque los agricultores rechazan cualquier relación política y que esta protesta está al margen de las convocatorias electorales.

Los representantes del sector primario y los regantes siguen teniendo dudas sobre si esta partida corresponde a 2018 o a los presupuestos prorrogados de este año. En cualquier caso, advierten que dan por perdido un año, ya que está por ver si hay nuevos presupuestos en 2019 y si estos contemplan nuevas ayudas para el agua de riego agrícola.

El informe de la Delegación del Gobierno, expedido por la subdelegada en Las Palmas María Teresa Mayans, advierte que el colapso circulatorio ha sido considerado por los tribunales como uno de los peligros para personas o bienes que pueden derivarse de la celebración pacífica de manifestaciones o concentraciones. Los convocantes de la manifestación recuerdan que ya la capital grancanaria ha vivido tractoradas, la última de ellas en 2008, a la que acudieron más de medio centenar de tractores sin que se produjeran



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

incidentes graves. Asimismo, también se han manifestado camioneros y taxistas por las calles de la ciudad y la Autovía Marítima de forma controlada, sin que se hayan producido excesivos problemas de tráfico.

LA PROVINCIA

EL CAMPO CLAMA CONTRA EL BLOQUEO DE HACIENDA A LAS BONIFICACIONES

Gobierno y sector agrario consideran "política" la decisión del Estado de recurrir al Supremo las sentencias que avalan la deducción fiscal de las ayudas a la producción



El Gobierno autonómico y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG-Canarias) coinciden en el diagnóstico: el recurso interpuesto por el Estado contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) que establecen la compatibilidad de la bonificación fiscal por producción de bienes



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

corporales en las Islas y las ayudas que reciben los agricultores tiene su origen en "una decisión política".

"Nos ha pillado a todos por sorpresa", admitió ayer la consejera de Hacienda del Ejecutivo regional, Rosa Dávila, para la que la impugnación planteada ante el Tribunal Supremo (TS) por la Agencia Tributaria estatal, a través de la Abogacía del Estado, es "de extrema gravedad", puesto que "pone en riesgo al sector platanero", el principal afectado por esta situación.

La también portavoz del Gobierno canario mostró su malestar por el hecho de que el Estado, después de "una batalla de casi dos años" mediante la que se consiguió dejar "meridianamente claro" que las ayudas forman parte de la base de cálculo de las deducciones fiscales, haya asestado "un golpe más en la frente" al campo isleño y, en concreto, a un "sector estratégico" como el platanero. "¿Así se apoya al sector primario en Canarias?", se preguntó Dávila.

Manifestación

Según Rafael Hernández, presidente de COAG-Canarias, el recurso "pone negro sobre blanco otra agresión del Estado al sector primario de Canarias". Hernández relacionó la medida adoptada por el Ministerio a los problemas que están encontrando los agricultores y ganaderos del Archipiélago para que el Gobierno central dé respuesta a los compromisos con la región e, incluso, con las restricciones impuestas a la tractorada inicialmente prevista para mañana para protestar por el retraso en la transferencia de los 8 millones de euros para el agua de riego y que ha sido pospuesta a causa de lo que la organización considera una "limitación del derecho de manifestación".

"El Gobierno de Pedro Sánchez da la espalda a la agricultura", lamentó el dirigente agrario, quien expresó su desconcierto "no lo alcanzo a entender", dijo? por este comportamiento cuando "el REF también fue aprobado por el Partido Socialista". Para Hernández, "las diferencias políticas no pueden resolverse con patadas en el trasero de los agricultores".

En la Asociación de Organizaciones de Productores de Plátanos de Canarias (Asprocan) impera la prudencia. "Tenemos conocimiento de esta circunstancia y la seguimos de cerca. Estamos trabajando con los servicios jurídicos para defender siempre la posición del sector", afirmó su presidente, Domingo Martín.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El presidente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja), Roberto Góriz, se mostró prudente y explicó que hoy se reunirán los portavoces de la institución para estudiar la situación y organizar un frente común.

La posibilidad de incluir los importes de las ayudas del Posei y el REA en el cálculo de los rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias ha estado rodeada de incertidumbre jurídica durante los últimos años, con pronunciamientos administrativos y judiciales contradictorios. La reforma del Régimen Económico y Fiscal (REF) aprobada en 2018 despejaba las dudas al establecer que deben ser tenidas en cuenta para el cómputo de las bonificaciones fiscales, algo que ¿según el Gobierno regional y los productores? ya estaba presente en el espíritu de la Ley.

Tras la revisión del fuero canario han ido sucediéndose sentencias del TSJC, promovidas sobre todo por el sector platanero, que corroboran que el Posei y el REA deben incorporarse a la base de cálculo de las deducciones. Entonces ¿cuando "parecía que aquí terminaba la película", en palabras de Dávila? ha llegado el recurso de casación presentado por el Estado ante el Supremo, en el que argumenta que lo recogido en el REF solo es aplicable a partir del ejercicio 2019.

El abogado Santiago Vega Montesdeoca, que ha defendido los intereses de los productores en algunos de los procesos judiciales desarrollados ante el TSJC, aclara que la impugnación formulada por la Agencia Tributaria estatal ¿si es admitida a trámite por el TS? no afecta a los intereses de los beneficiarios de las sentencias ya ganadas en el tribunal autonómico, puesto que son firmes. Sí podría hacerlo en el caso de fallos posteriores a un futuro pronunciamiento del Supremo, si este se produce.

En cuanto a quienes no cuentan aún con una resolución definitiva o no hubiesen recurrido la denegación de la deducción por la Agencia Tributaria, pueden reclamar que se aplique la doctrina que ha sentado el TSJC y presentar una declaración complementaria de los cuatro años anteriores para que se les ingresen las cantidades que en su momento no se les dedujeron. En este caso habría que esperar a saber qué criterio aplica el fisco, aunque, según se deduce de su decisión de recurrir, la respuesta podría volver a ser negativa.

"Esta incertidumbre jurídica ha costado la ruina a muchos agricultores que, aplicando los criterios que establecía la Dirección General de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Tributos, se acogieron a este beneficio fiscal, cuando si hubieran sabido que no podían se podrían haber acogido a otros que permitía la ley", destacó Vega.

"¿COLAPSA MÁS LA TRACTORADA TRES HORAS QUE LA CABALGATA DE CARNAVAL TODA LA NOCHE?"

Los agricultores cancelan la caravana de tractores, prevista para mañana, obligados por las limitaciones impuestas por la Delegación del Gobierno en Canarias

El sector agrario desconvoca la tractorada prevista para este viernes obligado por las trabas impuestas por la Delegación del Gobierno. El presidente de la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) Canarias, Rafael Hernández, explicó que solo les han concedido permiso para acudir a la manifestación con 20 tractores en lugar de 100 y que deben permanecer en constante movimiento. "Si a la cabalgata del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria van más de 100 carrozas, por qué no podemos traer 100 tractores que van más rápido que las carrozas", se cuestiona Hernández.



En el informe de la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía de Canarias declara que "no existe ningún inconveniente en que se acceda a lo solicitado" y en el mismo sentido se pronuncia la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Junta Electoral Provincial, a la que también se le consultó por coincidir la fecha con el inicio de la campaña electoral. Sin embargo, es el Ayuntamiento capitalino el que considera que la caravana de tractores "causaría graves alternaciones en el tráfico rodado".

El objetivo de la tractorada, desde el Teatro Pérez Galdós hasta la Plaza de la Feria, era reclamar las ayudas pendientes al agua de riego y al transporte, así como las contempladas en el POSEI, que en total suman 33 millones. "Aplazamos la tractorada porque no vamos a hacer un pase de modelos", ni "el tonto o el ridículo ante esta tomadura de pelo", aseveró Hernández, quien recordó que el PSOE se posicionó en contra de la Ley Mordaza y ahora "limita el derecho de reunión y manifestación del sector agrícola".

"Siempre respetamos la ley", añadió el representante de COAG, quien enfatiza que la protesta era "para que los políticos respetasen la ley, tanto el Régimen Económico y Fiscal (REF) como la Ley de Presupuestos", que obligan al abono de las ayudas.

En este sentido, Hernández recordó que en los últimos años el sector ha organizado varias tractoradas, con vehículos procedentes de todos los municipios de la Isla que, incluso, llegaron a la capital grancanaria escoltados por la policía para facilitar el acceso, por lo que no comprende las restricciones que se le impone ahora a la caravana de tractores.

El presidente de la COAG anunció que el Gobierno de Canarias recibió ayer el dinero de las ayudas al agua de riego correspondientes a 2019, que estará en manos de los agricultores dentro de cuatro o cinco meses. Sin embargo, mostró su preocupación porque los ocho millones contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 "están perdidos".

"Nos han hecho la pirula", lamentó Hernández, quien se arrepiente del margen que dado a la administración confiando en su buena fe.

Los argumentos del Ayuntamiento y de la Delegación

Colapso: El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria asegura que la caravana de tractores "causaría graves alteraciones al tráfico rodado dadas las características y velocidad reducida de la misma, creando un colapso circulatorio y afectando a los enlaces esenciales y estratégicos en la movilidad de la ciudad. Por tal motivo, se informa desfavorablemente que la misma se lleve a efecto".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Ocupación: En el informe del consistorio capitalino también se indica que la plaza de la Feria no está disponible mañana de 11 a 14 horas, momento en el que se llevaría a cabo la tractorada, porque se ha cedido a la Junta Electoral de Zona de Las Palmas para la realización de actos de campaña".

Peligro: La Delegación del Gobierno en Canarias alega que los tribunales han considerado el colapso circulatorio como uno de los peligros para personas y bienes derivados de las manifestaciones, por lo que se puede limitar, e incluso prohibir, el acto. Y añade que también puede ser un peligro "imposibilitar las actividades tendentes a evitar o a paliar citados peligros, situación que evidentemente sucederá en el caso de un colapso circulatorio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria".

Fin de la jornada: Según el informe de la Delegación, las vías por las que trascurriría la tractorada (Rafael Cabrera, Bravo Murillo, León y Castillo y Plaza de la Feria) soportan habitualmente una gran densidad de tráfico, especialmente en las horas en las que la manifestación está prevista (coincidente con el fin de la jornada laboral y escolar), además de ser paso obligado de transporte público de la ciudad y vías de conexión de diversas zonas.

En movimiento: La Delegación del Gobierno declara en el expediente de la autorización administrativa y de derecho de reunión que no tiene inconveniente que oponer para que se celebre la tractorada, pero limita la concurrencia de los vehículos participantes a un máximo de veinte, a pesar de que la organización solicitó permiso para 100. Además, la institución encabezada por Juan Salvador obligaba a que la manifestación no permanezca parada voluntariamente y a que al finalizar los participantes se ubicarán en la zona peatonal de la Plaza de la Feria, sin invadir la calzada, y los tractores no podían permanecer concentrados en la zona, continuando su camino de regreso, para no afectar al tráfico rodado.

EL ESTADO RECURRE LA BONIFICACIÓN DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Hacienda acude al Supremo para que los criterios del nuevo REF se apliquen a partir de 2019 | El TSJC abrió la puerta a reclamaciones con carácter retroactivo

- CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES DIGITALES -



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO RESTRINGE LA TRACTORADA QUE EXIGE LAS AYUDAS AGRÍCOLAS

Los agricultores quieren sacar a las calles hasta 100 tractores, pero la autorización es para 20 | Los ocho millones para el riego siguen sin llegar a las Islas



La Delegación del Gobierno restringe la tractorada convocada el viernes por los agricultores para reivindicar los ocho millones de euros para el agua de riego y otras ayudas que no han llegado aún al sector primario. La Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG-Canarias) ha solicitado permiso para una manifestación con un máximo de 4.000 personas y hasta 100 tractores entre el Teatro Pérez Galdós y la Plaza de la Feria, donde está la sede de la Delegación. Sin embargo, la autorización sólo permite un máximo de 20 tractores por considerar que incluir más vehículos de este tipo supone un riesgo para la ciudadanía y un colapso circulatorio en vías que son esenciales para la movilidad en la ciudad.

A esta convocatoria se llega después de dos aplazamientos de fechas ya que estaba prevista en marzo, después se pospuso a abril y finalmente para mayo, coincidiendo con el primer día de campaña de las elecciones autonómicas y municipales del 26 de mayo. Durante este periodo los representantes de los agricultores, ganaderos y regantes se han reunido en varias ocasiones con la Delegación del Gobierno y los partidos políticos para exigir el ingreso de esta partida que está contemplada en los presupuestos del Estado de 2018, que aprobó el PP antes de salir del Gobierno central. Los fondos para el riego agrícola han sido también uno de los principales asuntos de confrontación en los últimos meses entre el Gobierno canario y el Ejecutivo de Sánchez.

La Delegación del Gobierno recoge en la autorización que el Ayuntamiento de la capital grancanaria informó desfavorablemente



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

sobre la celebración de la manifestación alegando un colapso circulatorio y la afección a los enlaces esenciales y estratégicos de la ciudad en la hora punta de un viernes. De hecho, la Delegación del Gobierno incide en esta circunstancia para no prohibir, pero sí poner límites a la petición de que salgan a las calles de la ciudad 100 tractores circulando en caravana y a una velocidad reducida. Para la Delegación se "podría generar un colapso circulatorio con el consiguiente peligro para las personas y bienes".

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos de Canarias (COAG-Canarias) mantiene la protesta a pesar de que la resolución sobre los ocho millones para el riego agrícola está firmada desde hace más de dos semanas, pero los fondos siguen sin llegar a los regantes. Asimismo hay otras ayudas pendientes como es el caso de la partida adicional del Posei. Tanto la Delegación como el PSOE cuestionan que se mantenga esta convocatoria e incluso consideran que tiene un cierto aire "electoralista", aunque los agricultores rechazan cualquier relación política y que esta protesta está al margen de las convocatorias electorales.

Los representantes del sector primario y los regantes siguen teniendo dudas sobre si esta partida corresponde a 2018 o a los presupuestos prorrogados de este año. En cualquier caso, advierten que dan por perdido un año ya que está por ver si hay nuevos presupuestos en 2019 y si éstos contemplan nuevas ayudas para el agua de riego agrícola.

El informe de la Delegación del Gobierno, expedido por la subdelegada en Las Palmas María Teresa Mayans, advierte que el colapso circulatorio ha sido considerado por los tribunales como uno de los peligros para personas o bienes que pueden derivarse de la celebración pacífica de manifestaciones o concentraciones. Los convocantes de la manifestación recuerdan que ya la capital grancanaria ha vivido tractoradas, la última de ellas en 2008, a la que acudieron más de medio centenar de tractores sin que se produjeran incidentes graves. Asimismo, también se han manifestado camioneros y taxistas por las calles de la ciudad y la Autovía Marítima de forma controlada, sin que se hayan producido excesivos problemas de tráfico.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DIARIO DE AVISOS

CANARIAS PONE EN VALOR LA SINGULARIDAD DE SUS VINOS EN FENAVIN 2019

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Ejecutivo canario ha dispuesto un stand de 150 metros cuadrados de extensión en esta cita



Los vinos de 16 bodegas y de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de Tacoronte-Acentejo, La Gomera e Islas Canarias, además del Cabildo de Tenerife, a través de la marca Vinos de Tenerife, participan con el apoyo del Gobierno de Canarias en la Feria Nacional del Vino (FENAVIN) 2019, una de las citas españolas más importantes del subsector vitivinícola, reconocida por su capacidad para generar contactos comerciales y acuerdos de negocio, que se celebra en Ciudad Real hasta el jueves, 9 de mayo.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Ejecutivo canario, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) y la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR), en colaboración con la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, a través de Proexca, ha dispuesto un stand de 150 metros cuadrados de extensión en esta cita.

El director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA) José Díaz-Flores, ha destacado que este evento, de carácter bienal, "representa una oportunidad para los bodegueros canarios para



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

promocionar los vinos del Archipiélago y, especialmente, entablar relaciones con potenciales compradores que se dan cita en este importante encuentro”.

Según la previsión de los organizadores, en esta edición se prevé la participación de 1.993 bodegas, lo que supone un 11% más que el pasado año, y 18.100 compradores de 103 países. Esta cita constituye un importante punto de encuentro para importadores, distribuidores y agentes internacionales, que ya en años anteriores ha permitido a los bodegueros canarios establecer interesantes vías de comercialización para los vinos del Archipiélago, a destinos como China, Japón, Alemania, Estados Unidos, Polonia, etc.

Además, en el marco de esta feria la Consejería ha organizado una presentación de los vinos premiados en el Concurso Oficial Agrocanarias 2018, marinados con creaciones de Safe Cruz, chef del restaurante Gofio, a una veintena de comunicadores especializados. Esta sesión está dirigida a dar a conocer y poner en valor la singularidad y las excelencias de los vinos canarios entre periodistas y bloggers gastronómicos.

LA PLATAFORMA POR UN PRECIO JUSTO AUTÉNTICO LLAMA A LOS AGRICULTORES A MOVILIZARSE EL 10 DE MAYO

Desde la Plataforma aseguran que los agricultores son víctimas de una situación de control del mercado por parte de las multinacionales y de las grandes superficies, a las que se someten las organizaciones agrarias en virtud de un sector dividido

La Plataforma por un Precio Justo Auténtico, presidida por Juan Carlos Rodríguez, asegura concentrar el 85% de los agricultores que hace dos años formaron parte de la entidad que consiguió movilizar al sector dos años atrás, y que quedó dividida. Así lo ha explicado Rodríguez, quien ha querido llamar a manifestarse este viernes a mediodía a todos los que quieran “vivir de modo digno del cultivo del plátano”. Asegura que los agricultores son víctimas de una situación de control del mercado por parte de las multinacionales y de las grandes superficies, a las que se someten las organizaciones agrarias en virtud de un sector dividido. La plataforma, que lidera una potente campaña en redes sociales, llama a esta manifestación de protesta con la que se ponga fin al conformismo de los agricultores, a los que, recuerda, sí se les pide apoyo para reclamar ayudas y subvenciones



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

pero a los que se olvida a la hora de buscar mecanismos para garantizar un mínimo de renta que no les obligue a contraer deudas.



Este grupo de agricultores reivindica un mayor control de la calidad de la fruta y la homogeneidad de la misma, tanto en procedencia como en su destino en el mercado peninsular. Entre sus reivindicaciones figura "la reducción categorías a solo dos", a la que se sumaría una tercera de consideración ecológica. Como ya han solicitado otras organizaciones agrarias en el pasado, reclaman un único modelo de caja de venta al público, donde se diera prioridad a la marca de Plátano de Canarias. Acusan a "algunas organizaciones plataneras" de "anteponer su negocio al de los agricultores, que somos los que nos dejamos la espalda en el campo, somos realmente los que suministramos la materia prima". La manifestación tendrá lugar en Santa Cruz de La Palma este viernes, cuando los agricultores están convocados en la Avenida Los Indianos en un recorrido que estiman que se llevará a cabo durante dos horas y con el que esperan demostrar el músculo de esta plataforma.

NC APUESTA POR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA LOCAL Y EL CONTROL FITOSANITARIO

Román Rodríguez cree que hay que incrementar el peso del sector primario en nuestro modelo económico



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El programa electoral del candidato de Nueva Canarias (NC) a la Presidencia del Gobierno de Canarias, Román Rodríguez, plantea numerosas propuestas respecto al sector primario canario. Entre otras medidas, Rodríguez apuesta por la producción local, las destinadas al control fitosanitario y las dirigidas a la legalización y modernización de las explotaciones ganaderas existentes para que cumplan con la legislación ambiental y zootécnica, así como la elaboración de las directrices de suelo agrario. Rodríguez anunció que exigirá y será vigilante con el nuevo Gobierno estatal en relación con el cumplimiento de los compromisos del Régimen Económico y Fiscal (REF) que afectan al sector primario.

“Queremos y debemos seguir apostando por un sector primario dinámico y avanzado. Que nos ofrece sus productos de cercanía y calidad, los del país, y que constituye, asimismo, un elemento esencial en la preservación del paisaje y de las tradiciones canarias”, señaló el candidato a la Presidencia del Gobierno por NC. El líder de NC añadió que hay que incrementar el peso del sector primario en nuestro modelo económico, medido sobre todo en la mejora de nuestro nivel de autoabastecimiento de productos alimenticios y en la producción de calidad y ecológica.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

En opinión del también presidente de Nueva Canarias, la política agraria debe centrar sus objetivos “en promover la producción agrícola local, apoyar a los sectores exportadores tradicionales de nuestra agricultura (plátano, tomates y flores) y fomentar la venta de otros productos agrícolas fuera de las Islas, como el vino, aguacates, frutas tropicales, entre otros.”

CANARIAS AHORA

MADRID CONFIRMA EL ABONO DE LOS OCHO MILLONES PARA EL AGUA DE RIEGO EN CANARIAS Y COAG SE VE OBLIGADA A CANCELAR LA TRACTORADA

La única organización profesional agraria, de cuatro existentes en las islas, que aún mantenía la protesta del viernes, tras salirse Asaga y Palca, más UPA, que nunca estuvo en eso, dice que suspende la marcha por las limitaciones impuestas por la Delegación del Gobierno



El presidente de COAG-Canarias, Rafael Hernández, y su homólogo en la isla de Gran Canaria, Juan Hernández, han anunciado este miércoles que la tractorada prevista para el 10 de mayo, viernes, con el objetivo de reivindicar la transferencia de ocho millones de euros (en principio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2018) a la Comunidad Autónoma de Canarias, para atender la nueva convocatoria regional de ayudas al agua de riego agrícola, se ha



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

pospuesto "por las limitaciones impuestas por la Delegación del Gobierno en las islas tras el informe realizado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", una de las ciudades en la que se iba a celebrar la protesta.

La cancelación de la protesta se produce el mismo día en que el Ejecutivo español ha confirmado que el dinero ya está en manos del Gobierno de Canarias, el encargado de convocar y resolver esas ayudas públicas pagadas por el Estado a través de la Consejería de Agricultura, algo que ya hizo con las de 2017.

La manifestación de parte del sector agrario canario, que coincidía en plena campaña de los comicios del 26M y se planteaba en contra del ahora Gobierno central en funciones, presidido por el socialista Pedro Sánchez, ya solo contaba con el respaldo de una de las cuatro organizaciones profesionales agrarias de Canarias, pues tanto Asaga-Asaja Canarias como Palca (UPA, la otra que falta, nunca participó en los preparativos de la manifestación inicialmente regional: Gran Canaria, Tenerife y La Palma) ya habían renunciado a la protesta tras aprobarse los cambios planteados desde las islas en el borrador del real decreto regulador de esa medida de apoyo público y tras recibir el sector aviso oficial de que la orden de traspaso de los ocho millones al erario de Canarias ya se había producido.

En la rueda de prensa de COAG-Canarias de este mañana de miércoles, tanto Rafael como Juan Hernández han explicado, informó la agencia Europa Press, que la organización solicitó la posibilidad de manifestarse el 10 de mayo, de 11.00 a 14.00 y con 100 tractores y unas 4.000 personas, en un recorrido que partía desde el teatro Pérez Galdós hasta la sede de la Delegación del Gobierno en Canarias, en la calle León y Castillo de la capital grancanaria.

Sin embargo, desde la Delegación, atendiendo a un informe del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se limitó esa petición, la realizada por COAG, ya que se redujo el número de tractores a 20 y no se podía concentrar la gente a las puertas de la Delegación. Esto último, siempre según COAG, motivó la decisión del Consistorio pues "se iba a producir un descalabro" en la ciudad, a pesar de que en las cinco tractoradas que se han llevado a cabo en los últimos años "nunca" se había puesto limitaciones de ese tipo.

COAG-Canarias consideró que hay "cortapisas" para que los agricultores puedan ejercer un derecho constitucional como es el de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

la manifestación, algo que Juan Hernández dijo no entender de un alcalde, el de Las Palmas de Gran Canaria -Augusto Hidalgo-, con "etapa sindicalista".

En parecidos términos se explicó el presidente de COAG-Canarias, que apuntó que "es inexplicable" que limiten esa tractorada cuando en el Carnaval circulan "más de 100 carrozas". Recordó al PSOE, que gobierna en la ciudad, que es un partido que criticó la ley mordaza y ahora "es lo que está haciendo" al limitar esa manifestación, en un análisis sin duda con mucha carga política.

Según afirmó Rafael Hernández, este mismo miércoles el Gobierno central en funciones ha realizado el ingreso de los ocho millones de euros para el agua de regadío con cargo a las cuentas estatales de 2019 (las prorrogadas), aunque aseguró que los agricultores tienen "razones para seguir reivindicando esto", ya que expuso que, "si te pagan 2019, no se paga 2018" (lo cierto es que con la asignación de 2019 se pueden pagar las ayudas de 2018, como siempre se ha hecho con medidas del Posei o similares).

Esto lo justificó Hernández aludiendo a la norma publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 30 de marzo de 2019, donde se recogía que "el importe de la subvención prevista se abonará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General del Agua previsto en los PGE para 2018". Este mismo párrafo luego se modifica y se publica en el BOE del 17 de abril indicando que "el importe de la subvención prevista se abonará con cargo al presupuesto de gastos de la Dirección General del Agua previsto en los PGE para 2018, prorrogados para el año 2019".

Hernández indicó que el Gobierno central debe aún al sector 33 millones de euros en partidas del transporte, el Posei y el "agua de regadío de 2018", de ahí que entiende que hay "razones más que sobradas" para no fiarse de la Administración general y continuar protestando. Por todo ello, admitió que se arrepienten del voto de confianza que en un principio le dieron al Gobierno central para esperar a la aprobación de las partidas.

EL APURÓN

BREÑA ALTA SE PREPARA PARA RECIBIR LA III EDICIÓN DE LA FIESTA DEL VINO CON SABOR A VERANO



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Breña Alta se prepara para recibir la III edición de la Fiesta del Vino con Sabor a Verano. El encuentro enogastrosolidario, tendrá lugar en el parque de Los Álamos, en San Pedro, el sábado 8 de junio. Todos los establecimientos de restauración que estén interesados en participar deberán enviar la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, antes del 17 de mayo



Para participar es imprescindible elaborar las degustaciones en formato pincho o sobre montadito de pan u otro de cara a evitar la utilización de plástico, así como el empleo de productos de La Palma en las elaboraciones.

La Fiesta Enogastrosolidaria del Vino con Sabor a Verano fusiona la gastronomía y los vinos de la isla con la música, la artesanía y la cooperación solidaria, atendiendo a los criterios de comercio justo y soberanía alimentaria que ponen en valor los productos locales.

Se trata, además, de una acción de apoyo a los proyectos de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) que contará con un stand informativo y divulgativo de la actividad que realiza.

El evento cuenta, además, con el apoyo del Cabildo Insular de La Palma y será incluido dentro de la marca Saborea España como acción de su reciente incorporación al club de producto Saborea La Palma, que tiene como objetivo realzar los valores de los productos



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

locales y de la cocina que se hace en ella a la vez que se mejora la promoción turística de la isla.

Está organizado por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen de Vinos La Palma y el Ayuntamiento de Breña Alta, con la colaboración de SPAR La Palma, la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta (Pymesbalta), la Asociación de Productores del Agromercado de Breña Alta, la Asociación de Artesanos de Breña Alta-Arteba, el Consejo Regulador del Queso Palmero, el CIT Tedote-Asdetur, Cámara de Comercio, Hielos Las Toscas, AGUSA, AVAPAL y Próteas de La Palma.